

**RESOLUCIÓN N°004-2024-CF/FCE**

Bellavista 18 de enero del 2024

**VISTO:**

El oficio No 003-2024-DEPE/FCE fe fecha 09.01.2024, presentado por el director de la Escuela Profesional de Economía quien informa que el Comité Directivo del 27 de diciembre del 2023 se aprobó la adecuación curricular de dos (02) alumnos del programa de economía

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado, respectivamente; concordantes con los artículos 187° y 189° y sus numerales del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, los artículos 288° numeral 9 y el artículo 289° numeral 1, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen como derechos y deberes de los estudiantes, la de recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación; dedicándose con esfuerzo y responsabilidad a su formación académica y profesional, participando activamente en las labores universitarias.

Que, con Resolución N° 440-2019-CU de fecha 11 de noviembre del 2019, fue aprobado la actualización de los 17 planes de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao; en el cual se encuentra el Cuadro de Convalidaciones de las asignaturas del Plan de Estudios 2016 a las asignaturas del Plan de Estudios 2019.

Que la Dirección de Escuela Profesional del Economía remite el oficio No 003-2024-DEPE/FCE, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Economía quien informa que el Comité Directivo del 27 de diciembre del 2024 se aprobó la adecuación curricular de dos (02) alumnos del programa de economía.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 17 de enero de 2024, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** la Adecuación Curricular de dos (02) alumnos del programa de economía, según el oficio N° 003-2024-DEPE/FCE, que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01	MARÍN LAZARO, LUCERO LIZBETH	1622125892
02	PACHERRES VARGAS, YULISA CASANDRA	1622125838

Regístrese, comuníquese y archívese

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Económicas  
  
AUGUSTO CARO ANCHAY  
DECANO